

ACTA N° 53

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS SOCIEDAD ANONIMA “INARECROM” S.A.

En la ciudad de Ambato, a los nueve días del mes de abril del año dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la sucursal de la compañía **INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS S. A. INARECROM**, ubicada en la Argentina 03-88 y Bolivia sector Ingahurco, se encuentran reunidos los siguientes accionistas: Herederos del señor Carlos Augusto Cruz López, propietarios de 134.544 acciones, representados por la señora Juana Elizabeth Cruz Carrillo, conforme se infiere de la carta poder que se adjunta al expediente; Gina Rosalba Cruz Carrillo, propietaria 3.534 acciones; Amparo del Rocío Cruz Carrillo, propietaria de 3.534 acciones, representada por la señora Blanca Carrillo de Cruz, conforme se infiere del Poder General que se incorpora al expediente; Juana Elizabeth Cruz Carrillo, propietaria de 3.534 acciones y, Silvia Carolina Cruz Carrillo, propietaria de 3.454 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, la señora Gina Rosalba Cruz Carrillo, mociona que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instalen en Junta General Universal de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y Resolver sobre los Balances al 31 de diciembre de 2012.
2. Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente por el año 2012.
3. Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario Revisor por el año 2012.
4. Resolución sobre el destino de los Resultados;
5. Designación del Comisario Revisor Principal y Suplente para el período fiscal 2012.
6. Nombramiento de presidente de INARECROM S.A.

Dirige la reunión la Presidenta, señora Silvia Carolina Cruz Carrillo, y actúa como Secretaria la señora Gina Rosalba Cruz Carrillo.

Con las facultades que le confieren los estatutos de la compañía mociona se instale en Junta General Universal de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad; por consiguiente la señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

La Señora Presidenta dispone se de lectura a los Estados Financieros correspondientes al año 2012, señalando que los Balances e Informe del Administrador estuvieron a disposición de los socios a partir del 02 de abril de 2012; seguidamente se da lectura a los balances, y luego de varias aclaraciones por parte de la contadora, se procede a emitir la siguiente resolución:

RESOLUCION: La Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar los estados financieros y de resultados por el año 2012.

La presidenta ordena se trate el segundo punto del orden del día.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR EL AÑO 2012.

Por intermedio de la Secretaria se da lectura al Informe del Administrador por el año 2012, seguidamente la señora Gerente formaliza una vasta explicación sobre los puntos más selectos inmersos en el mencionado documento resaltando las mejoras en la imagen exterior, rotulación y fachada tanto de la planta como de la oficina de Ingahurco. Luego de los debates correspondientes, la Junta exterioriza la siguiente resolución:

RESOLUCION: La Junta General de Accionistas por unanimidad determina aprobar el Informe del Administrador por el año 2012.

La presidenta invita se trate el tercer punto del orden del día:

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR POR EL AÑO 2012.

Se procede a dar lectura el Informe del Comisario Revisor por el año 2012, respecto a los balances, control interno de la empresa y situación real de la Empresa.

Concluye:

- La empresa ha incrementado su nivel de liquidez, lo que garantiza a los acreedores de Inarecrom S.A., un nivel bajo de incobrabilidad.
- Los controles implementados han permitido mejorar la estructura de costos y mejorar la rentabilidad.

Recomienda;

- Debe formularse estrategias de expansión, nuevos canales de distribución teniendo como objetivo un mercado más amplio.
- Debe evaluar el impacto de la aplicación de las NIIF'S en la calidad de la información.

La Junta General emite el siguiente dictamen:

RESOLUCION:

- La Junta General de Accionistas por unanimidad acuerda aprobar el informe del Comisario Revisor por el año 2012 y expresan un agradecimiento por la gestión realizada y el apoyo brindado a la compañía.

La presidenta solicita que se trate el penúltimo punto del orden del día:

4. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS.

Después de considerar las respectivas explicaciones presentadas tanto por la Contadora como por el Comisario Revisor, respecto a las utilidades líquidas es decir luego de deducciones de Impuestos y Reservas de Capital para el ejercicio económico 2012.

RESOLUCION:

- La junta decide por unanimidad se realice una recapitalización de las utilidades reflejadas en el presente balance.

5. DESIGNACIÓN DEL COMISARIO REVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL PERÍODO FISCAL 2012.

La señora presidenta toma la palabra y agradece la gestión realizada por el Dr. Germán Salazar por la programación, implantación, y satisfactoria ejecución de las NIIF'S en la empresa, por lo que lo mociona como candidato a Comisario Revisor para el ejercicio económico 2013.

RESOLUCION: La Junta General de Accionistas por unanimidad, resuelven designar como Comisario Revisor Principal para el ejercicio económico 2013, al Dr. Germán Salazar y en calidad de suplente a la Señorita Johana Alejandra López Cruz, encargan a la presidenta de la Compañía negociar la remuneración que les corresponda.

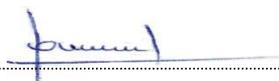
6. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE INARECROM S.A.

La señora Juana Elizabeth Cruz Carrillo, toma la palabra y agradece la gestión realizada por la señora Carolina Cruz, presidenta cesante de INARECROM S.A, acto seguido mociona sea reelegida para el desempeño de sus funciones.

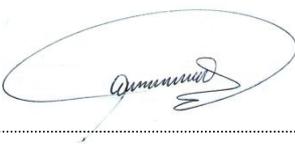
RESOLUCION: La Junta General de Accionistas por unanimidad, resuelven designar como **PRESIDENTA** de INARECROM S.A., a la Sra. Silvia Carolina Cruz Carrillo por el periodo de CINCO AÑOS, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales.

Sin tener más puntos que tratar y siendo las 12H:30 la Presidenta declara un receso de treinta minutos mientras se elabora el Acta de Junta General. A las 13h:00 se reinstala la sesión y por medio de secretaria se procede a dar lectura al Acta de Junta General Universal aprobada, la cual es aprobada en su totalidad sin ninguna modificación, y para constancia firman la presente Acta todos los accionistas presentes. La señora Presidenta agradece la asistencia de los accionistas y siendo las 14H:00 declara concluida la Junta.

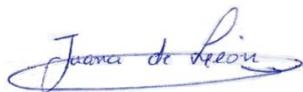
Para constancia firman los siguientes accionistas:



.....
Silvia Carolina Cruz Carrillo
PRESIDENTA



.....
Gina Rosalba Cruz Carrillo
GERENTE

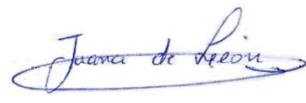


.....
Juana Elizabeth Cruz Carrillo
ACCIONISTA



.....
Amparo del Rocío Cruz Carrillo
ACCIONISTA

Representada por la señora
Blanca Carrillo de Cruz.



.....
Juana Elizabeth Cruz Carrillo
REPRESENTANTE HEREDEROS
CRUZ LOPEZ CARLOS AUGUSTO.